

DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos de Registro

Fecha: 09-11-2022 Hora: 21:40:43

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: JAVIER DE LOS NIETOS MIGUEL
NIF: [REDACTED] Tratamiento: Sr.

Datos de Localización

Dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1
Localidad: EL BOALO
Provincia: MADRID Cód. postal: 28413
País: ESPAÑA
Tfno fijo: 918559025 Tfno móvil: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED] Fax:
Canal de comunicación elegido: Correo electrónico

Sumario de archivos anexos

Número de archivos: 3
Ficheros: carta-aytos.jpg
np-sanidad-2-centros-sanitarios-24-horas.pdf
np-sanidad-centros-sanitarios-24-horas.pdf

REG22088573

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales. Puede ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión y limitación del tratamiento ante el Defensor del Pueblo en c/ Zurbano 42, 28010 Madrid, así como reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es si entiende vulnerados sus derechos.

Motivo de la queja

QUEJA: RETIRADA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS EN EL SAR DE MANZANARES EL REAL POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El pasado lunes 7 de octubre la Consejería de Sanidad ha trasladado a todo el personal médico del servicio de urgencias medicas rurales de Manzanares el Real a otros puntos, dejando el servicio sin médicos para su atención. De esta forma este centro de salud ha pasado de tener 6 medicos asignados hasta el 27 de octubre, a tener 0 médicos el 6 de noviembre por traslado de todos ellos.

Se ha consumado de esta forma un hecho muy grave que atenta contra la prevención de la salud, poniendo en riesgo la seguridad sanitaria de los grupos de personas en especial riesgo de atención sanitaria:

- Personas con movilidad reducida
- Personas mayores con mayor número de patologías crónicas
- La infancia y juventud que requieran asistencia por algún tipo de maltrato o agresión
- Las mujeres en riesgo de exclusión por violencia de género que requieran de algún tipo de asistencia urgente.

Esto se acentúa aún más si tenemos en cuenta que el personal médico que atendía hasta el 27 de octubre las urgencias de este centro, lo hacía por parejas de médicos pudiendo atender avisos de urgencias desplazándose hasta los domicilios del vecindario.

Ante esta grave situación y tras la preocupación generada entre la ciudadanía por los anuncios realizados por la Consejería de Sanidad al respecto, desde nuestro ayuntamiento hemos tratado de conseguir información directa de la Consejería dirigiéndoles una carta firmada por seis ayuntamientos de la comarca, de la cual no hemos obtenido ninguna respuesta hasta el día de hoy a pesar de la importancia del tema a tratar.

Por otro lado nos parece de una gravedad extrema la manipulación y la desinformación realizada por las notas de prensa publicadas por la Consejería de Sanidad en las que en primer lugar se anunciaba la apertura de 80 centros PAC con servicio de urgencias medicas 24 horas, y a los 10 días se consideraba innecesario mantener este servicio en 34 de los 80 PAC.

La población afectada directamente es de 20.000 habitantes de las localidades de El Boalo, Cerceda

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos). Puede ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión y limitación del tratamiento ante el Defensor del Pueblo en C/ Zurbano 42, 28010 Madrid, así como reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es si entiende vulnerados sus derechos.

y Mataelpino, y de Manzanares El Real, además de la población flotante y de los visitantes de la Pedriza incluida en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Solo en 2021 fueron atendidas 1500 urgencias en los horarios nocturnos y de fin de semana de este servicio de urgencias extrahospitalarias, y el servicio se ha prestado de forma ininterrumpida durante la pandemia y desde hace más de 20 años.

Por todo ello, como representante de mi vecindario y en defensa de sus intereses y en pro de la seguridad sanitaria de las personas más vulnerables de nuestra comarca, vengo a formular la presente queja con la intención de que sea de su consideración para el traslado a los órganos competentes correspondientes.

En el Boalo, a 9 de noviembre de 2022.

Javier de los Nietos Miguel

El Alcalde- Presidente
Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

Solicito la ayuda del Defensor del Pueblo

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos). Puede ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión y limitación del tratamiento ante el Defensor del Pueblo en C/ Zurbano 42, 28010 Madrid, así como reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es si entiende vulnerados sus derechos.